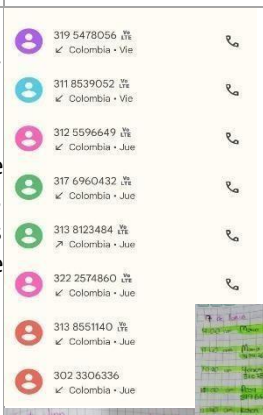
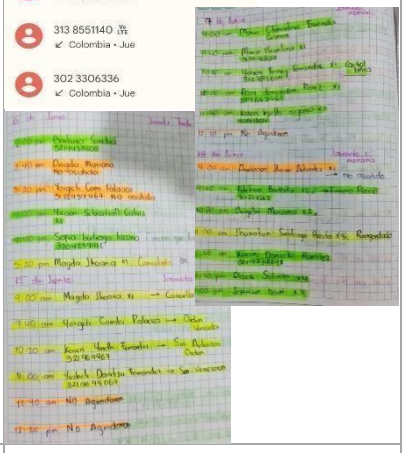
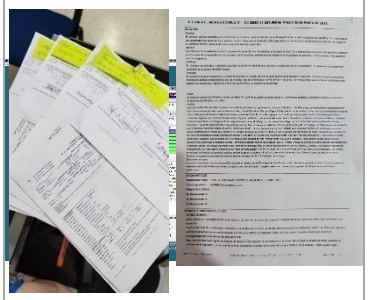
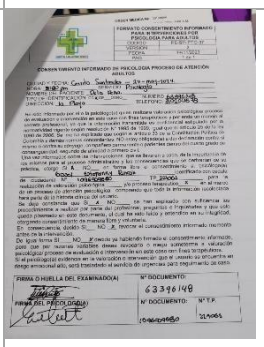
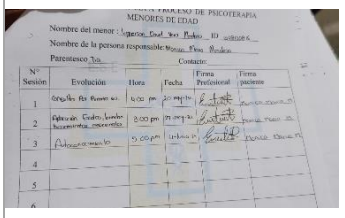
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE SALUD Y APOYO A LA GESTIÓN.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE CONTRATO	**CPSP-026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE MAYO DE 2024
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LOS PROCESOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, URGENCIAS Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO SANTANDER"**
CONTRATISTA / REP. LEGAL	**GISSEL ESTEFFANY RINCON DUARTE**
NIT / DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1096959680
VALOR	$ 12.000.000
PLAZO	4 MESES, 24 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE MAYO DE 2024
FECHADE TERMINACIÓN PROYECTADA	06 DE OCTUBRE DE 2024

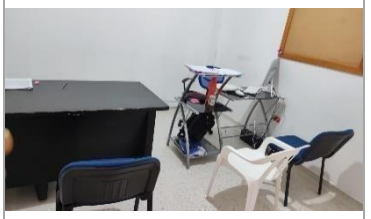
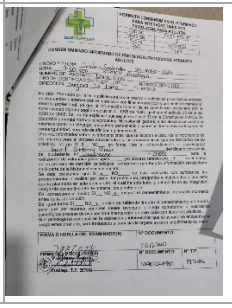
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE 2024	
FECHADE PRESENTACIÓN	2 DE SEPTIEMBRE 2024	
NÚMERO DE INFORME	**4**	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	80 %	80%
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**CARLOS ALBERTO ROMERO RAMIREZ**	
CARGO / CONTRATISTA	GERENTE	

E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO CERRITO "Trabajamos por su Salud"

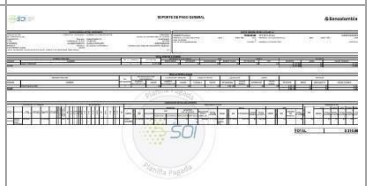
2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
No.	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS**
1.	Realizar las consultas integrales de psicología que le sean programas y/o se programen directamente desde la dependencia.	Durante el mes de julio, he cumplido y llevado a cabo de manera efectiva un total de 49 consultas integrales de psicología programadas directamente desde el servicio de psicología. Estas consultas incluyeron tanto primeras evaluaciones como sesiones de psicoterapia, asegurando una atención de calidad a todos los pacientes. ATENDIDOS: 49 PACIENTES CANCELADAS:5 CITAS NO ASISTIDAS:10 PACIENTES SIN INGRESO : 0 PACIENTES ASIGNADAS: 82 CITAS	 
2.	Realizar atención primaria en salud mental en caso de urgencias.	En este mes, NO se atendió a una paciente en el servicio de urgencias tratante.	N/A
3.	Realizar con periodicidad mínima de una vez al mes una sesión de promoción y prevención en salud mental a la comunidad Cerritana dividida en diferentes sectores.	Durante el mes, se llevaron a cabo charlas de acompañamiento dirigidas a las madres, abordando la importancia de los cambios emocionales durante la gestación. Además, se informó a la población en general sobre las nuevas dinámicas del Hospital San Antonio. Además, se brindó orientación y acompañamiento a la población con discapacidad, enfocándose en los derechos sexuales y reproductivos, así como en el apoyo psicosocial en situaciones difíciles.	  

4.	Diligenciar completa y en debida forma la historia clínica de cada paciente o núcleo, atendiendo a las plataformas que disponga la Entidad para ello.	Se diligenciaron de manera completa y adecuada las historias clínicas de cada paciente o núcleo familiar, utilizando las plataformas dispuestas por la institución sin dejar ningún pendiente. Además, se realizaron las respectivas evaluaciones, incluyendo análisis, planificación y seguimiento de lo desarrollado durante la terapia.	 Evidencia en el MEDISOF
5.	Garantizar el completo diligenciamiento de los soportes requeridos para elaborar informes de prestación del servicio a entidades contratantes de la E.S.E.	Se garantizó el completo diligenciamiento de los soportes requeridos para la elaboración de informes de prestación de servicios a la entidad y la población cerritana	
6.	Responder por las glosas que se generen por la falla de pertinencia o coherencia o el no diligenciamiento adecuado de papelería a su cargo o por falta de consecución de los soportes que deben acompañar cada una de las actividades ejecutadas.	Se respondió por las glosas generadas debido a fallas de pertinencia coherencia, el no diligenciamiento adecuado de la papelería a mi cargo, o la falta de consecución de los soportes que deben acompañar cada una de las actividades ejecutadas. Para solucionar estas situaciones, se implementó la creación de consentimientos informados y de una planilla de control y seguimiento de citas.	 
7.	Informar oportunamente al profesional responsable sobre situaciones de emergencia y riesgo que observe en los pacientes, familia, comunidad y medio ambiente, que no puedan ser tratados desde su consultorio.	Hasta la fecha, no se han presentado situaciones de emergencia o riesgo en pacientes, familias o la comunidad que no hayan podido ser adecuadamente tratadas desde el consultorio. Esto refleja una gestión efectiva y preventiva en el manejo de casos, garantizando la seguridad y el bienestar de todos los involucrados.	N/A

E.S.E
HOSPITAL SAN ANTONIO CERRITO
"Trabajamos por su Salud"

8.	Garantizar la custodia, cuidado, buen uso y preservación de los equipos médicos y científicos, muebles y enseres, equipos de oficina y demás, que se encuentren a su disposición para la prestación del servicio.	Se garantizó la custodia, cuidado, buen uso y preservación de equipos médicos y científicos, muebles y enseres, equipos de oficina y demás recursos disponibles para la prestación del servicio.	
9.	Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los pacientes y clientes internos y externos de la E.S.E.	Se proporcionó un trato humanizado, caracterizado por calidad, calidez y atención oportuna a pacientes y clientes internos y externos de la E.S.E.	N/A
10.	Atender y solucionar las objeciones presentadas por el **CONTRATANTE** relacionadas con la calidad, calidez, oportunidad del **CONTRATISTA** en la atención de los usuarios.	Durante el período evaluado, no se presentaron objeciones por parte del contratante relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad en la atención brindada a los usuarios.	N/A
11.	Garantizar la continuidad de la prestación del servicio durante el tiempo de la duración del contrato.	Se garantizó la continuidad en la prestación del servicio durante toda la duración del contrato, asegurando una atención ininterrumpida a los usuarios.	Los días programados de citas y agendas a pacientes se cumplieron cabalidad sin falta
12.	Reportar oportunamente las anormalidades en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.	Durante el período evaluado, no se presentaron anormalidades en el desarrollo del objeto contractual que requirieran reporte o propuesta de solución.	N/A
13.	Responder por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputada a su responsabilidad a tipo de culpa o dolo.	Durante el período evaluado, no se presentó ningún inconveniente relacionado con responsabilidades patrimoniales imputadas por tipo de culpa o dolo en el desarrollo del objeto contractual	N/A
14.	Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su actividad y profesión.	Se han prestado los servicios profesionales conforme a las normas pertinentes de la actividad y profesión correspondiente.	

HOSPITAL SAN ANTONIO CERRITO "Trabajamos por su Salud"

15.	Asumir los riesgos establecidos en el anexo 2 de los estudios previos.	N/A	N/A
16.	Conocer y acoger las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Se ha demostrado conocimiento y acogida de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).En participación a las diferentes pausas activas y recomendaciones.	
17.	Asumir los pagos a Seguridad Social Integral de acuerdo con las disposiciones vigentes.	Se han asumido los pagos a Seguridad Social Integral de acuerdo con las disposiciones vigentes.	
18.	Conocer, acoger y participar en actividades de acreditación de Calidad de la Entidad.	Asumí conocimiento profundo, compromiso activo y participación efectiva en las actividades de acreditación de calidad de la entidad.	N/A
19.	Las demás actividades conexas que conforme al objeto contractual resulten necesarias realizar para el efectivo cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.	Se han realizado todas las actividades conexas necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones derivadas del contrato.	N/A

3. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES SI APLICA

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-08	2024-08-03	$ 208.000
SALUD	2024-08	2024-08-03	$ 162.500
ARL	2024-08	2024-08-03	$18.200

4. ANEXOS PLANILLA

CONTRATISTA
FIRMA: 

NOMBRE Y CÉDULA
GISSEL ESTEFANNY RINCON DUARTE
C.C. 1096959680 MÁLAGA SANTANDER

CUENTA DE COBRO N° 04

LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO SANTANDER
NIT: 804.013.228-5
DEBE A:

NOMBRE: GISSEL ESTEFFANY RINCON DUARTE
C.C. N°: 1096959680
DIRECCIÓN: Carrera 6 c N 7-65 Apto 301
TELEFONO: 3223815180
CIUDAD: Cerrito Santander
FECHA:2 DE SEPTIEMBRE 2024

CONCEPTO	**VALOR**
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LOS PROCESOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA, URGENCIAS Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO SANTANDER" según Contrato **N° CPSP-026** de 2024, correspondientes al periodo comprendido entre el 6 de Agosto del 2024 al 6 de Septiembre del 2024	$ 2.500.000
TOTAL	**$ 2.500.000**

"Trabajamos por su Salud"

Atentamente,

GISSEL ESTEFANNY RINCON DUARTE
C.C. N° 1096959680 de Málag